

Dadas las doce y media se puso en marcha la Corporación, precedida de una de las Bandas de música de esta Villa, porque había dos, llegando a la Estación a la una menos cuarto. Quince minutos para subir, andando al paso de la música que es siempre un paso marcial, como para andar un cuarto de legua, pero hay que tener en cuenta el piso.

En la Estación, esperaban también a S. M., el Capitán General del Distrito de Castilla la Nueva, que lo era Primo de Rivera, el padre (D. Fernando), el Diputado a Cortes por este Distrito electoral Conde de las Almenas. El Gobernador Civil de la provincia de Toledo. El Juez de Primera Instancia y promotor fiscal de esta capital, (así como suena); aunque debe referirse a capital del distrito; los señores Curas Párrocos y Registrador de la Propiedad que se incorporaron al Ayuntamiento en el andén de la estación, etc.

A los pocos minutos llegó el Tren Real procedente de Córdoba con dirección a Madrid, rompiendo las músicas a tocar la Marcha Real e inmediatamente después pasaron las autoridades al coche salón regio a cumplimentar a nuestro Augusto Monarca y a la Serenísima Señora Princesa de Asturias. En aquel acto, el diputado Conde de las Almenas pidió a S. M. que concediese a esta Villa el título de Ciudad, en atención a la importancia que ha tenido siempre, tanto por su antigüedad cuanto por su posición geográfica y vecindario, cuya gracia se dignó S. M. conceder inmediatamente, dando enseguida un viva al Rey, otro a la Ciudad de Alcázar de San Juan el Capitán General, que fueron contestados calurosamente por el inmenso gentío de todas las clases que se api-

ñaba al Tren Real y que ocupaba todo el andén.

El Alcalde dio las gracias a Su Majestad por la concesión honorífica que se había dignado hacer «al pueblo que administra y del que es natural», en su propio nombre, en el de la Corporación y en el de todo el vecindario. El tren se puso en marcha a los acordes de las músicas, con vítores, cohetes y aclamaciones que duraron largo rato, bajándose la comitiva a las Casas Consistoriales, a las que llegó a las dos y media de la tarde y se constituyó en sesión acordándose que la Real Gracia concedida a este pueblo por S. M. se pusiera en conocimiento del Gobernador por telegrama y del vecindario por bando y que desde las ocho de la noche en adelante hubiera iluminación general, que a la misma hora salgan las músicas por las calles tocando piezas escogidas y adornando con vistosas colgaduras la iluminación de las Casas Consistoriales, que se diera un repique general de campanas de todas las iglesias desde la misma hora de las ocho de la noche en adelante y al día siguiente se repartieran doscientos panes a los pobres y, por último, que se diera también un baile público y una función de teatro con tan plausible motivo.

A los diez días, comunicó el Gobernador el R. D. expedido por el Ministro de la Gobernación, por el que S. M. el Rey se había dignado conceder el título de Ciudad en lugar del de Villa que había tenido antes a la población. Se acordó hacerse saber al pueblo por medio de los bandos en los sitios de costumbre.

La versión que Don Enrique Manzanque nos dejó de este acto difiere en la hora, que él fija en las tres de la tarde, y en ciertos